



CENTRO DOCENTE MIRAVALLE

POLÍTICA DE ADMISIÓN Programa del Diploma BI

2021

Contenido

Política de Admisión IB Miravalle	3
I. Misión y Visión	3
II. Antecedentes	3
III. Requisitos	4
IV. Proceso de comunicación al hogar del resultado de Admisión.	5

Política de Admisión IB Miravalle

Centro Docente Miravalle es una institución educativa de carácter inclusivo que promueve el trabajo cooperativo y respeta la interculturalidad. Sin embargo, nos reservamos el derecho de admisión dada la condición de servicio educativo privado que ostenta, debidamente registrada ante el organismo rector: la Dirección de Centros Privados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

I. Misión y Visión

Ser una institución educativa que promueve el aprendizaje colaborativo, para formar personas solidarias emprendedoras y ávidas de conocimiento, operando bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

II. Antecedentes

Centro Docente Miravalle se funda a principios de 1994, cuando un grupo de cartagineses, comprometidos con la formación integral de las nuevas generaciones de costarricenses, visualizaron la necesidad de ampliar la oferta de servicio educativo en la provincia de Cartago.

Con el objetivo primordial de brindar nuevas oportunidades a las familias, la visión de los fundadores se centró en una oferta educativa inclusiva y de calidad, donde la innovación, la formación en valores y el respeto a las diferencias fueron los pilares fundacionales. En la actualidad, Miravalle promueve, en la comunidad, la búsqueda del conocimiento con rectitud de intención, bajo un paradigma de aprendizaje colaborativo en todos los niveles.

El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional es una oportunidad, para las familias Miravalle, de alto nivel y reconocido prestigio internacional, que viene a reafirmar nuestra filosofía institucional y favorecerá el fomento de nuestros valores.

La intención es que todos los estudiantes que cumplan los requisitos de admisión cursen el Programa del Diploma, en los años Décimo y Undécimo, una vez que hayan cumplido los 16 años. El siguiente documento rige la política de admisiones al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en Centro Docente Miravalle de Cartago.

III. Requisitos

1. Haber cumplido los 16 años de edad, antes o durante el año lectivo en el que se desarrolla el Décimo Año.

2. El proceso de Admisión constará de las siguientes etapas o eventos:

- Presentación del Programa del Diploma a padres de familia y estudiantes.
- Entrega de las cartas de solicitud de ingreso al Programa del Diploma y compromiso con la Probidad Académica. Dicha carta será valorada por la comisión de admisiones con un instrumento de evaluación que se comunicará a las familias y estudiantes oportunamente.
- Verificación de la documentación presentada, los requisitos académicos y disciplinarios.

3. Asistir a las convocatorias de información sobre el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional que promueve Centro Docente Miravalle, tanto para los candidatos como para sus padres de familia o representantes legales.

4. Los estudiantes de noveno año interesados en ingresar al programa del diploma, serán valorados y observados en términos de habilidades y destrezas durante el año. Durante el segundo semestre se realizará una evaluación final a través de una matriz para identificar los puntos de mejora del estudiante. Por lo que el estudiante debe esforzarse por desarrollar destrezas previas, en:

- El trabajo colaborativo, en equipos de investigación.
- Servicio a los demás y empatía ciudadana.
- Respeto por las diferencias y capacidad de diálogo.
- Pensamiento creativo y capacidad de autocrítica.
- Demostrar rectitud de intención en la evaluación de los aprendizajes, aproximación al conocimiento y difusión de la verdad.

5. Para estudiantes regulares, el promedio de admisión se ajusta a un mínimo de 85 de la nota general obtenida en los dos semestres de Noveno Año y un promedio general

mínimo de 80 en los años previos a Noveno Año. La nota mínima de conducta deberá ser de 90 y en ningún caso se admitirán estudiantes con faltas graves o gravísimas.

6. Enviar la carta de solicitud y compromiso formal, firmada por el estudiante y padre de familia o representante legal, a la persona de la Coordinación del Programa del Diploma, donde consienten:

a. Cumplir con las disposiciones del Programa del Diploma y, en consecuencia, con las cinco políticas del mismo, que han sido construidas específicamente para Centro Docente Miravalle.

b. Garantizar la autoría de los trabajos del estudiante, con ideas propias y que se respetarán los derechos de autor de terceros, contribuyendo así con la transparencia de la evaluación y la política de Probidad Académica.

7. Para estudiantes que provienen de otra institución:

- Deberán presentar toda la documentación prevista para los alumnos regulares.
- Entrevista con los candidatos y padres de familia o representantes legales.
- El promedio de los años previos al Programa del Diploma deberá ser de un mínimo de 90%.
- La nota mínima de conducta deberá ser de 90 y en ningún caso se admitirán estudiantes con faltas graves o gravísimas.
- Presentarán exámenes de admisión en las materias de Matemática, Español, Redacción e Inglés, que comprueben sus conocimientos y destrezas. Adicionalmente, se realizará una entrevista para la valoración de las habilidades comunicativas. La nota mínima en estas pruebas es de 80.
- **La institución se reserva el derecho de admisión de estos estudiantes al Programa del Diploma.**

IV. Proceso de comunicación al hogar del resultado de Admisión.

1. La comisión de admisiones informa al hogar sobre el resultado del proceso de Admisión, con el apoyo de la Asistente de Dirección de Secundaria y por medio de la plataforma electrónica oficial.

2. La comunicación se produce una vez finalizado el Noveno Año y culminado el proceso de admisión.

3. Centro Docente Miravalle, se reserva el derecho de admisión de estudiantes regulares si se incumple por parte del candidato con alguna(s) de las disposiciones anteriormente citadas, en el Apartado III, de esta Política de Admisión.

4. Centro Docente Miravalle no comunicará resultados parciales del proceso de Admisión a los candidatos, padres de familia o representantes legales.

5. Centro Docente Miravalle, comunicará esta política a través de los medios electrónicos que posee, así como en sesiones informativas con padres de familia y estudiantes.

REVISIÓN:

Responsables	Cargo	Fecha de Revisión
Prof. Jonathan Calderón	Profesor de English B	Diciembre 2020
Prof. Francisco Víquez	Profesor de Biología	
Prof. Evelyn Ramírez	Profesora de TISG	